



10 de febrero de 2025

(25-0925)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de febrero de 2025, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad de Reguladores con o sin indicador de presión (manómetro), destinados a conectarse a cilindros portátiles soldados para GLP con válvula de accionamiento manual.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 7 de enero de 2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 31 de mayo de 2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2025/01/07/44042/01/2591017.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/final_measure/25_01269_00_s.pdf
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: La República de Chile comunica que en relación al Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N°78:2022, éste se publicó en el Diario Oficial el 07 de enero de 2025, mediante Oficio N° 263828 del 27 de diciembre de 2024, del Ministerio de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.